

**C. Paloma Robles Lacayo**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00581919**, el día **12 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“En vista de que uno de los objetivos específicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato es Planear e impulsar con las instancias municipales el diseño, instrumentación y aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, solicito acceso al documento extenso del programa de prevención social de la violencia y la delincuencia para el municipio de Guanajuato, que incluya diagnósticos, factores de riesgo, factores de protección, descripción de los grupos de atención primaria, árbol de problemas, árbol de soluciones, Matriz de Indicadores de Resultados, y responsables de seguimiento. En caso de no contar con el documento, precisar si se elaborará, instancia responsable de su generación y seguimiento, y fecha de entrada en vigencia. Finalmente, si no existe ni se tiene previsto generar el programa, especificar detalladamente cada una de las estrategias que el presente gobierno municipal piensa aplicar en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, polígonos de acción y poblaciones objetivo, así como el diagnóstico municipal en materia de seguridad.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número IMPLAN-O/054/2019**, suscrito por el **Ing. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Oficio: IMPLAN-O/054/2019.

Asunto: Se atiende solicitud de la C. Paloma Robledo Lacayo

Guanajuato, Gto. 15 de marzo del 2019

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente

En atención a su similar **U.A.I.P. 0699/2019**, en el cual remite la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00581919** de la **C. Paloma Robledo Lacayo**, en la que requiere información referente al programa de prevención social de la violencia y la delincuencia para el municipio de Guanajuato, al respecto le comento que, la Administración Municipal actual tiene en consideración la elaboración del Programa, aunque se desconoce aún la instancia que lo elaborará así como los responsables para su seguimiento y fecha de publicación.

Así mismo, hago de su conocimiento que las estrategias que se implementarán en el Gobierno Municipal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, polígonos de acción, poblaciones objetivos y diagnóstico municipal en materia de seguridad, se encuentran contenidas en el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, el cual podrá consultar en: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-02/PROGRAMA%20DE%20GOBIERNO%20MUNICIPAL%202018-2021.pdf>.

Los puntos específicos a consultar son: Eje 1. Guanajuato Capital Segura. Línea Estratégica 1.2. Cultura de Prevención Inteligente, Objetivos 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente

  
Ramón González Flores  
Director General

C.c.p. Archivo

